



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Representantes ante la Comisión de Curricularización de la Extensión en el marco del Programa CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”

VISTO

La RR-2022-671-E-UNC-REC de creación del Programa “CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA” en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria UNC.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de dicho programa es promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la UNC;

Que por el artículo 3º de la citada Resolución se crea la Comisión de Curricularización de la Extensión, la cual deberá integrarse por un representante docente con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica;

Que se tiene en cuenta la propuesta formulada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Por ello;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Dra. Ximena Volpini (titular) y a la Bioq. Carolina Paola Abrate (suplente) como representantes de esta Unidad Académica para integrar la Comisión de Curricularización de la Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Artículo 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y déjese constancia el legajo personal del interesado, a la Secretaría de Extensión de esta Facultad y por su intermedio a la Secretaría de Extensión de la Universidad. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

